

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL LAVES C.A., CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIESCISÉIS.-**

En la Ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Abril del año dos mil diesciséis, a las 09h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Av. del Ejército #615 y Primero de Mayo, se reúnen los accionistas de la Compañía **Comercial Laves C.A.**, los señores: **Ing. Santiago Salem Kronfle**, por sus propios y personales derechos, representando UN MIL OCHENTA Y OCHO (1.088) ACCIONES; **Ing. Cristina Salem Barakat**, por sus propios y personales derechos, representando CIENTO DOCE (112) ACCIONES. Comparecen además los señores, **Ing. Santiago Salem Kronfle**, en su calidad de Presidente de la compañía; **Sra. Inés Lam Vargas** por haber sido cordialmente invitada a esta Junta; y, **Juan Valle Santos**, en su calidad de Comisario. Todas las acciones de la compañía, son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Preside la sesión el Ing. Santiago Salem Kronfle, en su calidad de Presidente de la Compañía y, como Secretaria Ad-Hoc actúa la Sra. Inés Lam de Cires por así decidirlo los asistentes. El Presidente de la Junta, dispone que la Secretaria Ad-Hoc cumpla con lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que procede a dar lectura a la Lista de los Asistentes. La Secretaria Ad-Hoc forma el Expediente del que habla el Artículo 35 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la Lista de Asistentes, la constancia de las Acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, declarando que están presentes todos los Accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la misma, y deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad en lo dispuesto en los Artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Recibir informes del Presidente y Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015.
2. Conocer y resolver sobre la Aprobación del Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015.
3. Conocer y decidir sobre el reparto de las Utilidades de la Empresa.
4. Decidir sobre las retribuciones de Administradores y Comisario de la Compañía.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes los puntos del orden del día, quien manifiesta a la sala que como Presidente de la Compañía, va a proceder a leer su informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015: **INFORME DEL PRESIDENTE.-** Guayaquil, 30 de Abril de 2016.- Señores **ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL LAVES C.A.-** Ciudad.- De mis consideraciones: En mi calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía **COMERCIAL LAVES C.A.**, presento a Ustedes, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, el cual lo resumo en los siguientes términos: **1.-** De manera general, la Compañía se ha desenvuelto empresarialmente de un modo regular, no obstante la falta de liquidez en el mercado, y en general en la Economía del País. **2.-** Haciendo, una comparación entre las metas y los objetivos previstos, con el cumplimiento real alcanzado en el ejercicio económico materia del informe, la prioridad ha sido alquilar los inmuebles de la Compañía y se ha dado los pasos pertinentes para la remodelación y adecuación de los mismos. **3.-** Cabe destacar el estricto cumplimiento que como en años

**PRIMERO:** Aprobar los informes del Presidente y del Comisario de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015.

**SEGUNDO:** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correpondientes al Ejercicio Económico del año 2015.

**TERCERO:** No repartir las utilidades sino reinvertirlas, y

**CUARTO:** Que, se mantengan las mismas retribuciones para los Administradores y Comisario de la Empresa.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la Sesión, la Secretaria Ad-Hoc procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad, proceden a firmar al calce. Con lo cual termina la presente Sesión, siendo las 11h00.- f) **Ing. Santiago Salem Kronfle** - Accionista - Presidente - Presidente de la Junta; f) **Sra. Inés Lam de Cires** - Secretaria Ad-Hoc de la Junta; f) **Ing. Cristina Salem Barakat** - Accionista; f) **Sr. Juan Valle Santos** - Comisario.-

**CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía **Comercial Laves C.A.**, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.-  
Guayaquil, 30 de Abril del 2016.-



**Sra. Inés Lam de Cires**  
**Secretaria Ad-Hoc de la Junta**